



El juez ordena a la Policía aclarar si un vecino de Águilas recibió un 'stent' caducado

El instructor del 'caso prótesis' reclama al SMS la historia clínica del paciente, amputado de una pierna a los 13 meses de pasar por el quirófano

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ
Murcia

El juez del 'caso prótesis' ha puesto ya el foco en una de las posibles víctimas de la presunta implantación de 'stents' caducados por parte del Servicio Murciano de Salud (SMS): J. O. G., un vecino de Águilas, de 65 años, que fue intervenido en un hospital concertado de la capital en marzo de 2023 por Rubén T. M., el cirujano cardiovascular investigado en esta causa. El magistrado José Fernández Ayuso, titular del Tribunal de Instancia de Murcia (sección de Instrucción, plaza 7), ha ordenado que el SMS aporte la historia clínica del paciente, que ejerce la acusación particular por las eventuales complicaciones de una intervención tras las que le amputaron la pierna derecha trece meses después.

Así lo confirmó ayer a LA VERDAD el abogado del paciente, Luis Sánchez Pagés. Y precisó que el juez acepta su petición y solicita la historia a partir de septiembre de 2022, los informes relativos sobre implantes y otros dispositivos. En un auto dictado este martes, el magistrado indica que es «un paciente al que, al parecer, se le colocaron prótesis que pudieran encontrarse en la situación investigada».

Y el juez no se queda ahí, sino que vuelve a recurrir al auxilio de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional. Le encarga indagar si «se le implantó al



El cirujano investigado, durante su detención en mayo de 2026. NACHO GARCÍA

solicitante prótesis o implantes caducados». Además, si se concluye «que se implantaron prótesis o material quirúrgico caducado», habrá de realizarse un examen forense para establecer si el paciente sufrió «algún tipo de secuela o agravación de padecimientos previos», señala el instructor.

Salud descarta anomalías

El abogado expuso que a su defendido le amputaron la pierna izquierda en noviembre de 2022. Y que, «por problemas de vascularización de su pierna derecha», fue operado en marzo 2023 en el hospital Quirón Salud, derivado por el SMS, por el dr. R. T. M. El objetivo fue colocar «un stent autoexpandible de 6 milímetros en dicha pierna, tras lo cual se realiza un bypass FP con prótesis de Dacron de 7mm». «Finalmente, y a pesar de la mencionada operación, se acabó teniendo

que amputar también la pierna derecha en abril 2024», indicó.

Además, indicó que «habiendo conocido los hechos que han dado lugar a las presentes diligencias previas, y coincidiendo tanto las fechas, las prótesis y los profesionales médicos involucrados e investigados, consideramos que mi representado puede ser un perjudicado y víctima de los hechos que se están instruyendo». El letrado manifestó a este diario que a su cliente lo llamaron para un chequeo en La Arrixaca, tras el estallido del 'caso

Encarga que, si se acredita el empleo de un dispositivo pasado de fecha, haya un examen forense sobre las posibles secuelas

prótesis', pero le dieron «muy poca información» sobre su situación. Además, «la revisión se realizó de manera muy esquivada».

Fuentes e la Comunidad indicaron, sin embargo, que el paciente de Águilas fue revisado dos veces por el SMS, dentro del chequeo de 375 pacientes realizado este año, y que no consta ni que se le implantara ningún 'stent' caducado. Agregaron que las posibles complicaciones clínicas obedecerían a situaciones «propias de pacientes pluripatológicos», es decir que sufren distintos problemas de salud.

Revisiones en La Arrixaca

La Policía denunció la presunta utilización de al menos dos 'stents' pasados de fecha por parte del citado médico, adscrito al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Virgen de la Arrixaca y ahora en excedencia. Se trata de una intervención realizada el 29 de junio de 2023 con un implante que caducó 21 días antes (el 8 de junio) y de otra operación efectuada el 21 de marzo de 2022 con una prótesis que caducó en febrero de ese año. En total, el cirujano intervino a 378 pacientes en 492 operaciones entre mayo de 2018 y noviembre de 2025.

En julio, el SMS envió al juez dos informes en los que descarta el empleo de prótesis caducadas en 372 de los 375 pacientes revisados y señala que no se puede verificar su implantación a otras tres. El resto no pudieron ser chequeadas por haber fallecido.

La Consejería de Salud indicó que ni los tres pacientes sobre los que tiene dudas ni el resto habían sufrido complicaciones clínicas compatibles con prótesis fuera de fecha. Y señaló que sería la Justicia la que determinaría el supuesto uso irregular de muelles metálicos.

Mientras, la portavoz del PSOE en la Región de Murcia, Isabel Gadea, anunció este jueves que el PSRM «va a solicitar al juzgado que se investiguen todas las intervenciones realizadas en la Región, así como la realización de reconocimientos forenses para determinar si los pacientes han sufrido algún tipo de secuela». Este partido político está personado como acusación popular en la causa.